



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006920/2012, por el cual la Lic. Celia RUBERTO solicita se Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Art. 1° de la Resolución N° 946-T-2012 y el mismo debe subsanarse

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 90 y de la Secretaría Académica de Investigación y posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 90 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 946 - T - 2012,

DONDE DICE:

Director:

- Dr. Guillermo Benjamín SILVA (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Católica de Córdoba).

DEBE DECIR:

Directores:

- Dr. Guillermo Benjamín SILVA (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Católica de Córdoba).
- Dr. Luis Isaías JUNCOS (Instituto Privado de Especialidades Medicas S.A.; IPEM-GAMBRO S.A.).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001837-T-2013.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Ab. VISADO
AREA OPERATIVA	